



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

*El proyecto Estratégico más importante de la Orinoquia Colombiana*



## Funciones y Deberes

Las Instituciones de Educación Superior (IES) son las entidades que cuentan, con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano.

La Universidad de los Llanos - Unillanos, es una institución académica de educación superior de carácter público, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada inicialmente como “Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales”, mediante la Ley 8° de 1974 y el Decreto 2513 del 25 de noviembre del mismo año, emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En el marco de la Ley 30 de 1992 y previo el cumplimiento de algunas condiciones y requisitos, el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 03273 de junio de 25 de 1993, le da el reconocimiento como Universidad, lo cual, ante la sociedad y el estado, le conceden unos derechos y obligaciones especiales; en consecuencia, se expide el Acuerdo Superior No. 007 de 1998, adoptándose como razón social, el de “Universidad de los Llanos”, para todos los efectos legales.

Su sede principal está ubicada en la vereda Barcelona, situada a 12 kilómetros del centro de la ciudad, que corresponde a área rural del municipio de Villavicencio, capital del departamento del Meta; en la actualidad cuenta con cinco Facultades, a saber: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias de la Salud.



## Propósito

La Universidad de los Llanos tiene como propósito la formación integral de sus estudiantes, mediante el cumplimiento de las funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social, generando, preservando, transmitiendo y difundiendo el conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, desarrolladas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado, con metodologías presencial y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral del ser humano y su interrelación con lo social. En este sentido, la formación se hará sobre los siguientes pilares:

1. Aprender a conocer
2. Aprender a hacer
3. Aprender a sentir o vivir juntos
4. Aprender a ser

## Funciones misionales

Son funciones misionales de la Universidad de los Llanos, para el cumplimiento de su propósito, la docencia, la investigación y la proyección social. Estas funciones se entenderán de manera genérica, así:

**LA DOCENCIA.** Favorece la aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a las disciplinas, profesiones y saberes. Esta apropiación del conocimiento universal desde la academia, vincula teorías, estrategias de trabajo y competencias de carácter universal, entre las que se destacan la relación intensa y permanente de los estudiantes con la tradición académica.

El trabajo docente induce y promueve el ejercicio de formación en la investigación a niveles diferentes, de acuerdo con las posibilidades del contenido, de los problemas abordados por los investigadores y el interés del estudiante.

La actividad docente brinda también espacio para la formación del estudiante mediante labores de trabajo directo con la comunidad.



**LA INVESTIGACIÓN.** Es fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas locales, regionales, nacionales y universales, produciendo conocimiento nuevo. Esta actividad demanda el trabajo colectivo, en procura de la consolidación de grupos de investigación que serán para los estudiantes espacios abiertos de formación permanente.



**PROYECCIÓN SOCIAL.** Como producto del ejercicio de la docencia e investigación, expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad. Se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, prestando servicios a las entidades públicas y privadas que lo requieran; identificando las necesidades locales, regionales, nacionales y universales, evaluando el nivel de satisfacción de todas las expectativas requeridas por el medio, partiendo de una política de egresados que evidencie la ubicación de las actividades que éstos desempeñan y permitiendo verificar si aquéllas corresponden con los fines de la Institución y de una política de internacionalización, que responda a necesidades y contextos nación-región, continental y universal, para reconocer la capacidad de implementar valores de identidad nacional y adoptar el aporte externo con sentido propio.



*Fuente: Acuerdo Superior No. 04 de 2009 – Estatuto General de la Universidad.*

